



**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR
EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIA SOLAR TERMICA**

PROGRAMACIÓN DIDACTICA DEL MÓDULO

“EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”

DIANA OLIVA CASTRO

Departamento de FOL

Año Académico: Curso 2020 / 2021



ÍNDICE

1. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO	3
2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO.	4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MÓDULO.	5
4. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO.....	5
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.	6
6. CONTENIDOS DEL MÓDULO.	7
7. TEMPORALIZACIÓN.	8
8. METODOLOGÍA Y RECURSOS.	9
9. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN	27
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	27
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	27
FASES DE LA EVALUACIÓN.....	27
PROCEDIMIENTO OBTENCIÓN CALIFICACIÓN	29
SISTEMA DE RECUPERACIÓN	31
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	32
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	32
11. TEMAS TRANSVERSALES	33
12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	34
13. MATERIALES Y RECURSOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	34
14. REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	36
15. CONTENIDOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR DERIVADOS DEL CIERRE DE CENTROS EDUCATIVOS.....	37



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

16. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA SI SE DIERA EL CASO 37

FAMILIA PROFESIONAL	ENERGIA Y AGUA
CICLO / CURSO	TÉCNICO SUPERIOR EN EFICIENCIA ENERGETICA Y ENERGIA SOLAR TERMICA
MODULO	EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
PROFESOR / A	DIANA OLIVA CASTRO
AÑO ACADÉMICO	2020 - 2021

NIVEL CUALIFICACIÓN	3
EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS (ECTS)	5
NORMATIVA	<p>Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.</p> <p>Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas.</p> <p>Real Decreto 1177/2008 de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.</p> <p>Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p>

Las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de “Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica” son establecidos a nivel nacional en el Real Decreto 1177/2008 de 11 de julio, y concretadas para nuestra Comunidad en la Orden de 7 de julio de 2009, donde se contempla el módulo profesional con código 0356 denominado “Formación y Orientación Laboral”, que se imparte en el primer curso del ciclo formativo, con una duración de 96 horas impartidas en 3 horas semanales.

El documento de referencia para el diseño de la presente programación didáctica lo constituye el “Proyecto educativo de centro” (PEC), que supone la concreción de los elementos curriculares, definidos en la normativa del Título al contexto del Centro I.E.S. “Virgen del Carmen ” de Puerto Real en el que se imparte el mencionado Ciclo Formativo.

1. RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)****1. Cualificaciones profesionales completas incluidas en el Título:**

Eficiencia energética de edificios ENA358_3 (Real Decreto 1698/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1194_3: Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones de edificios.

UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.

UC1196_3: Gestionar el uso eficiente del agua en edificación.

UC0842_3: Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.

UC1197_3: Promover el uso eficiente de la energía.

b) Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas ENA264_3 (Real Decreto 1114/2007, de 24 de BOE núm. 181 Lunes 28 julio 2008 32559

agosto), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0842_3: Determinar la viabilidad de proyectos de instalaciones solares.

UC0846_3: Desarrollar proyectos de instalaciones solares térmicas.

UC0847_3: Organizar y controlar el montaje de instalaciones solares térmicas.

UC0848_3: Organizar y controlar el mantenimiento de instalaciones solares térmicas.

2. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO.

La competencia general de este título consiste en evaluar la eficiencia de las instalaciones de energía y agua en edificios, apoyando técnicamente el proceso de calificación y certificación energética de edificios, y configurar instalaciones solares térmicas, gestionando su montaje y mantenimiento en condiciones de seguridad, calidad y respeto ambiental.



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MÓDULO.

3.1. Cualificaciones asociadas al módulo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- s) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3.2. Ocupaciones y actividades profesionales.

No procede.

4. OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS QUE SE ALCANZAN CON EL MÓDULO.

Con este módulo se pretende dotar al alumno de las “herramientas” que le permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de dotar al alumno de los mecanismos que le permitan reconocer y poder utilizar sus posibilidades para insertarse profesionalmente en el mundo productivo. También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- u) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.
- v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)****1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales** (Unidades 1, 4 y 6).

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la eficiencia energética y energía solar térmica.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la eficiencia energética y energía solar térmica
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la eficiencia energética y energía solar térmica, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos (Unidades 2, 3, 5, 6 y 8).

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de eficiencia energética y energía solar térmica
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la eficiencia energética y energía solar térmica, y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la eficiencia energética y energía solar térmica, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la eficiencia energética y energía solar térmica.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas (Unidades 6, 7, 8 y 9).

Criterios de evaluación:

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la eficiencia energética y energía solar térmica en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación (Unidades 8, 9 y 10).

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la eficiencia energética y energía solar térmica.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de eficiencia energética y energía solar térmica, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

En el apartado referente a metodología y recursos se desarrollan en mayor profundidad

6. CONTENIDOS DEL MÓDULO.

La programación del módulo de EIE comprende un total de 10 unidades, integradas en 4 bloques temáticos, de la siguiente forma:

UNIDADES:

- 1- La iniciativa emprendedora.
- 2- El mercado y los clientes.
- 3- El entorno y la competencia.
- 4- El marketing.
- 5- Recursos humanos.
- 6- Formas jurídicas.
- 7- El plan de producción.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- 8- Inversión y financiación.
- 9- Análisis contable y financiero.
- 10- Gestión contable, administrativa y fiscal.

7. TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos los hemos organizado en 10 unidades didácticas, por lo que tenemos una media de 8 horas por unidad. Pero, está claro que todas las unidades no necesitan el mismo tiempo, por lo que nos fijaremos en algunos factores para distribuir el tiempo:

- 1- Contenidos que por su carácter vertebrador deben ser integrados en todos los demás.
- 2- Especial dificultad para su asimilación.
- 3- El interés de algunos temas para el alumnado.
- 4- Temas básicos según los objetivos.
- 5- Temas más actuales.

En la 1ª evaluación y antes de comenzar con el contenido del módulo, dedicamos 2 sesiones a presentar el módulo y al visionado del documental "Monte un negocio", que nos va a servir de introducción del alumnado en el mundo laboral.

Dedicaremos 2 horas semanales para ir elaborando el Plan de Empresa, con objeto de trabajarlo de forma simultánea a los temas.

La temporalización de las distintas unidades didácticas y los resultados de aprendizaje que se alcanzarán una vez implementadas las mismas, son los que detallo en la siguiente tabla:

UNIDAD DIDÁCTICA	EVALUACIÓN	HORAS	RESULTADO DE APRENDIZAJE
Introducción al módulo	1ª EVALUACIÓN	2	
a) La iniciativa emprendedora		4	1
b) El mercado		5	2
c) El entorno de la empresa		7	2
d) El marketing		7	1
e) Recursos humanos		7	2
f) Formas jurídicas	2ª EVALUACIÓN	8	1, 2 y 3
g) El plan de producción		11	3
h) Inversión y financiación		11	2, 3 y 4
i) Análisis contable y financiero		11	3 y 4
j) Gestión contable, administrativa y fiscal		11	4

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)****8. METODOLOGÍA Y RECURSOS.**

En la Orden de desarrollo del título aparecen una serie de Orientaciones didácticas que debemos tener en cuenta y que son:

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- a- El manejo de las fuentes de información sobre el sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- b- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con el sector aeronáutico.
- c- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- d- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el sector, y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Entendemos como tal, el conjunto de decisiones que se toman para orientar el desarrollo en el aula de los procesos de enseñanza aprendizaje y contribuir así al logro de las capacidades terminales. La estrategia metodológica utilizada tiene que:

- a) Ser activa y flexible intentando que el alumno se integre y participe en el aula.
- b) Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- c) Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y porqué lo hace (encontrarle sentido a la tarea)
- d) Ser modificada en función de los resultados obtenidos.
- e) Las estrategias didácticas que podrán ser utilizadas a lo largo del curso serán las siguientes:
 - a. Presentación de las distintas unidades didácticas incluyendo objetivos.
 - b. Sondeo sobre los conocimientos previos del alumno.
 - c. Exposición oral del tema por parte del profesor apoyándose en diferentes recursos (clase expositiva).
 - d. Resolución de dudas
 - e. Exposición de algunas unidades didácticas por parte de los alumnos apoyándose en material bibliográfico.
 - f. Realización y exposición de tareas individuales (cuaderno de prácticas) y por grupos de actividades relacionadas con la unidad.
 - g. Resolución de problemas y cuestiones sobre un texto.
 - h. Discusión en pequeño y gran grupo.

UNIDADES**UD 1: LA INICIATIVA EMPRENDEDORA.****Objetivos UD 1:**



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- 1- Conocer los motivos y la motivación para crear una empresa.
- 2- Conocer los requisitos y las distintas teorías sobre la figura del empresario.
- 3- Definir la figura del emprendedor.
- 4- Autoevaluar la capacidad emprendedora.
- 5- Redactar la idea de negocio y su propuesta de valor.

Contenidos UD 1:

1. Trabajador por cuenta propia / ajena
2. Requisitos y teorías del empresario
3. El espíritu emprendedor
4. Características personales de los emprendedores
5. La idea de negocio
6. Generando la idea de negocio
7. ¿Autónomo o con socios?
8. Guión plan de empresa.

Metodología UD 1:

- a) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- b) Noticias de prensa, de la web, y fragmentos de libros:
 - a- Primer error: emprender con motivos pero sin motivación.
 - b- El emprendedor en cifras: estudio GEM España
 - c- Discapacidad y emprendimiento: El circo de las mariposas
 - d- Tu zona mágica: ¿Te atreves a soñar?
 - e- El nómada viajero.
 - f- No todo invento es un éxito comercial
 - g- McDonalds: el inventor, el innovador, el imitador y el oportunista
 - h- Cómo nació Facebook
 - i- Empresas familiares
 - j- ¿Te acuerdas del videoclub? La innovación de Netflix
 - k- Coco Chanel- La empresaria innovadora del siglo XX

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- l- Sobre esa gran idea que usted dijo que tenía.
- m- Herramientas para el plan de empresa.
- c) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.
- d) Actividades de Lean Startup:
 - a- Sal a la calle y entrevista a un emprendedor
 - b- Selfie emprendedor
 - c- Pregúntale a un familiar que te conozca
 - d- Sal a la calle y pregunta por tu idea de negocio
- e) Casos prácticos a resolver sobre:
 - 1- Trabajador por cuenta ajena/propia.
 - 2- Requisitos y teorías del empresario.
 - 3- El emprendedor.
 - 4- La idea de negocio.
- f) Test de repaso de conceptos.
- g) Autoevaluación del emprendedor y del intraemprendedor
- h) Genera ideas de negocio y trabaja en equipo
- i) Entorno empresarial: Al 69% de los jóvenes les gustaría crear su propio negocio.

UD 2: EL MERCADO Y LOS CLIENTES**Objetivos UD 2:**

- 1- Conocer las características y el tipo de mercado al que se dirige la empresa.
- 2- Realizar una segmentación del mercado.
- 3- Realizar una entrevista de problema dirigida al cliente objetivo y primeros seguidores.

Contenidos UD 2:



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- 1- El mercado
- 2- Tipos de mercado
- 3- La segmentación del mercado
- 4- Estudio de mercado: los clientes

Metodología UD 2:

- j)** Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- k)** Noticias de prensa y de la web:
 - a- Sector agrícola y competencia perfecta
 - b- Oligopolio en las telecomunicaciones
 - c- Generación Y- Generación Z
 - d- Las generaciones
 - e- Así es la historia de éxito de Oprah Winfrey
 - f- La startup valorada en 30 millones de \$
 - g- ¿Sabías que LEGO casi quiebra tres veces?
 - h- Estefanía Segovia. Charla TED. La discapacidad como capacidad.
 - i- Los tipos de mercado: la curva de difusión de la innovación.
 - j- El gran error de inicio: Todos son mis clientes.
- l)** Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.
- m)** Actividades de Lean Startup:
 - a- Entrevista a alumnos del centro/familiares/clientes de verdad.
 - b- Lienzo propuesta de valor-early adopters y entrevista de problema
- n)** Design thinking: 4 pasos del design thinking y herramientas para mapear y explorar
- o)** Casos prácticos a resolver sobre:
 - a- El mercado y tipos.



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- b- Segmentación del mercado.
- c- Estudio de mercado: los clientes.
- p)** Test de repaso de conceptos.
- q)** Entorno empresarial: Singles, daddies y seniors, nuevos segmentos de mercado.

UD 3: EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA.

Objetivos UD 3:

- a- Conocer los factores del entorno general y del entorno específico que afectan a la empresa.
- b- Realizar un estudio de la competencia directa de la empresa.
- c- Realizar un estudio D.A.F.O. del entorno y la empresa.
- d- Tomar una decisión sobre la localización de la empresa.
- e- Definir la misión, visión y valores de la empresa.
- f- Sensibilizar sobre la responsabilidad social corporativa de las empresas hacia el entorno.

Contenidos UD 3:

- a- El entorno general de las empresas
- b- Tipos de entorno: sencillo / cambiante
- c- El entorno específico del sector
- d- Análisis de la competencia
- e- El análisis D.A.F.O. del entorno y la empresa
- f- La localización del proyecto
- g- La cultura empresarial e imagen corporativa
- h- La responsabilidad social corporativa

Metodología UD 3:

- r)** Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

s) Noticias de prensa y de la web:

- 1- Un cambio en el macroentorno: COVID-19
- 2- La moda ecológica: slow fashion vs fast fashion
- 3- El entorno tecnológico: emprender en impresoras 3D
- 4- Dónde buscar listados de empresas competidoras y proveedores
- 5- Pequeño comercio y COVID-19
- 6- El proceso deslocalizador.
- 7- El co-working de oficina
- 8- El co-working industrial
- 9- Ejemplos de misión, visión y valores.
- 10- ¿Papa Noel vestía de verde?
- 11- The body shop: Anita Roddick, pionera en RSC en 1976
- 12- Honradez y ética empresarial
- 13- Empresas con RSC.
- 14- Aproximación al contexto económico español: datos sobre PIB, reparto de la riqueza y desempleo en España, el COVID-19 y los ERTE.

t) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.

u) El COVID-19 y tu sector: detecta tus tendencias.

v) Busca el DAFO de la actividad de tu empresa.

w) DAFO y CAME: el sector del comercio de proximidad

x) Actividades de Lean Startup:

a- Sal a la calle y aprende de la competencia

b- ¿Qué estrategia tomar una vez realizado un análisis DAFO?

y) Casos prácticos a resolver sobre:

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- a- Tipos de entorno: sencillo/cambiante.
 - b- El entorno específico del sector.
 - c- El análisis DAFO del entorno.
 - d- La localización.
 - e- La imagen corporativa y la RSC.
- z) Test de repaso de conceptos.**
- aa) Entorno empresarial:**
- a- Respuestas a las oportunidades y amenazas del entorno.
 - b- Imagen corporativa y RSC en España.
 - c- Informe Greenpace sobre el maíz transgénico.
 - d- Activistas por el cambio climático: Greta Thunberg y Annie Leonard
 - e- Anexo: aproximación al contexto económico español y de la UE

UD 4: EL MARKETING

Objetivos UD 4:

- 1- Valorar el marketing como una estrategia de satisfacción del cliente y el mercado.
- 2- Diseñar estrategias de marketing de posicionamiento en calidad-precio.
- 3- Conocer y diseñar estrategias de marketing operativo en cuanto a producto, precio, promoción y distribución.
- 4- Valorar la importancia de la atención al cliente.

Contenidos UD 4:

- 1- El marketing
2. El marketing estratégico
3. Herramientas del marketing operativo
4. El producto
5. El precio
6. La promoción
7. La distribución



8. La atención al cliente

9. La franquicia

Metodología UD 4:

bb) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

cc) Noticias de prensa y de la web:

- a- El marketing experiencial está de moda
- b- Conecta con el marketing experiencial
- c- Cambio de posicionamiento.
- d- La miopía de marketing.
- e- La diferenciación por diseño.
- f- Alargar la vida del producto.
- g- Consejos para elegir una marca.
- h- El ciclo de vida en iPod y iPhone
- i- Obsolescencia programada: comprar, tirar, comprar
- j- La bombilla española que dura toda la vida
- k- Logotipos y marca
- l- Low cost
- m- El impuesto o tasa rosa
- n- ¿Regalar producto o bajar precio?
- o- La presentación de tu empresa.
- p- Elevator-pitch.
- q- El futuro pasa por el comercio electrónico.
- r- Las tiendas del barrio salen al mundo.
- s- Storytelling. El arte de contar historias



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- t- Anuncios en redes sociales
- u- Promociones: no te rayes y lo regales
- v- Dayketing: aprovecha las fechas señaladas
- w- La historia de Amazon, de Alibaba, de Nespresso, y de Glovo
- x- Fidelización de clientes
- y- Fans vs clientes

dd) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.

ee) Actividades de Lean Startup:

- a- Sal a la calle y valida tu prototipo: el prototipo y la entrevista de solución

ff) Modelo Business Canvas: Canvas-1

gg) Casos prácticos a resolver sobre:

- 1- Marketing estratégico y operativo.
- 2- El producto.
- 3- El precio.
- 4- La promoción.
- 5- La distribución.
- 6- La atención al cliente.

hh) Test de repaso de conceptos.

ii) Entorno empresarial:

- a- El cliente tiene la razón y el poder.
- b- El merchandising y la Responsabilidad Social Corporativa



UD 5: RECURSOS HUMANOS

Objetivos UD 5:

- 1- Distinguir entre dirección y liderazgo
- 2- Conocer las distintas teorías sobre liderazgo.
- 3- Conocer los motivos laborales y las técnicas de motivación.
- 4- Elaborar un organigrama y un análisis de puestos.
- 5- Conocer las obligaciones laborales de la empresa.

Contenidos UD 5:

1. La dirección y el liderazgo
2. La motivación laboral
3. La organización de la empresa
4. Obligaciones de la empresa en materia laboral

Metodología UD 5:

- jj)** Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- kk)** Noticias de prensa y de la web:
 - a- Consejos para delegar eficazmente.
 - b- Érase una vez...jefes, jefazos y jefecillos.
 - c- Las grandes motivan con salario.
 - d- Programas de motivación laboral.
 - e- Modelos de organización empresarial.
 - f- La empresa saludable, ¿es posible?
 - g- Selección de personal a través de la red.
 - h- Consejos para elegir a un buen asesor o gestoría.
- ll)** Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.
- mm)** Actividades de Lean Startup:
 - a- Sal a la calle y pregunta por las gestorías.
- nn)** Casos prácticos a resolver sobre:



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- a- Dirección y liderazgo.
- b- Motivación laboral.
- c- La organización del trabajo.
- oo) Test de repaso de conceptos.
- pp) Entorno empresarial: Empresa que conocen la importancia de la motivación.

UD 6: FORMA JURÍDICAS

Objetivos UD 6:

- 1- Conocer las características de las distintas formas jurídicas.
- 2- Valorar cuál es la forma jurídica más adecuada.
- 3- Conocer los trámites en la creación de empresas, tanto de forma presencial como telemática.

Contenidos UD 6:

1. Las formas jurídicas
 - a- Empresario individual y emprendedor de responsabilidad limitada.
 - b- Sociedad limitada.
 - c- Sociedad limitada nueva empresa.
 - d- Sociedad anónima.
 - e- Sociedad laboral.
 - f- Cooperativa de trabajo asociado.
 - g- Otras formas jurídicas.
2. Trámites para la constitución de una empresa
 - a) Trámites para constituir una sociedad.
 - b) Trámites generales para todas las empresas.

Metodología UD 6:

- qq) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- rr) Noticias de prensa y de la web:
 - a- ¿Cuánto se paga de autónomos?



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- b- Soy autónomo, ¿qué sucede con los bienes de mi cónyuge si hay pérdidas?
- c- Nueva forma jurídica: Emprendedor de Responsabilidad Limitada.
- d- ¿Nunca tienen responsabilidad personal de las deudas los socios de una SL o SA?
- e- ¿Autónomo o sociedad?
- f- La economía social: cooperativas y sociedades laborales.
- g- Las empresas familiares: de gestores a propietarios.
- h- ¿Está tu nombre de empresa ya registrado?
- i- ¿Qué coste tiene la constitución de una SL?
- j- Los PAE: Puntos de Atención al Emprendedor.
- k- ¿Cuánto está tardando un PAE?
- l- La VUE.

ss) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.

tt) Actividades de Lean Starup:

- a- Sal a la calle y visita un PAE

uu) Casos prácticos a resolver sobre:

- 1- Formas jurídicas.
- 2- Trámites de constitución.

vv) Test de repaso de conceptos.

ww) Entorno empresarial: El tamaño de las empresas españolas es de microempresas, no de pymes. Estadísticas forma jurídica y tamaño empresas.

UD 7: EL PLAN DE PRODUCCIÓN

Objetivos UD 7:

- a- Elaborar un plan de producción.



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- b- Valorar los criterios para seleccionar a los proveedores.
- c- Conocer la gestión de pedidos bajo demanda y manteniendo un stock de seguridad.
- d- Clasificar los costes en fijos y variables.
- e- Calcular el umbral de rentabilidad y el precio de venta.

Contenidos UD 7:

- a- El plan de producción
- b- El aprovisionamiento.
 - a- Las compras.
 - b- El almacenamiento.
 - c- La gestión de inventarios.
 - c- El análisis de costes.
- 1) Costes fijos y variables.
- 2) El umbral de rentabilidad.
- 3) Calculo de beneficios y de precios de venta.

Metodología UD 7:

- xx)** Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- yy)** Noticias de prensa y de la web:
 - La subcontratación de funciones.
 - El sistema JIT: requisitos.
 - El caso Inditex- Zara.
 - Costes fijos y variables (I).
 - Costes fijos y variables (II).
- zz)** Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.



**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

aaa) Casos prácticos a resolver sobre:

- o Plan de producción.
- o El aprovisionamiento.
- o Análisis de costes.

bbb) Test de repaso de conceptos.

ccc) Entorno empresarial: La subcontratación del sistema de producción.

UD 8: INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

Objetivos UD 8:

- 1- Calcular las inversiones y gastos iniciales del proyecto.
- 2- Conocer las distintas fuentes de financiación propia y ajenas.
- 3- Valorar qué fuentes de financiación necesitará el proyecto.
- 4- Saber localizar las posibles ayudas y subvenciones.

Contenidos UD 8:

1. La inversión y los gastos iniciales
2. La financiación de la empresa
3. Fuentes de financiación propias
 1. Aportaciones de socios.
 2. Inversores.
 3. Autofinanciación.
4. Fuentes de financiación ajenas
 - El préstamo bancario.
 - El crédito bancario.
 - El leasing y el renting.
 - Los créditos comerciales.
 - El descuento de letras y pagarés.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- El factoring.

5. Ayudas y subvenciones públicas

6. Crowdfunding (financiación colectiva)

Metodología UD 8:

ddd) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

eee) Noticias de prensa y de la web:

- o El papel del inversor informal y del Business Angel en España.
- o La figura del Business Angel.
- o Años de amortización máximos.
- o Bienes de equipo en renting.
- o Prevención de impagos y morosidad.
- o Líneas ICO 2019.
- o Buscador de ayudas: ipyme.

fff) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.

ggg) Actividades de Lean Startup:

- a- Sal a la calle y pregunta por los gastos.
- b- Sal a la calle y pregunta por los bancos.

hhh) Casos prácticos a resolver sobre:

- Inversión y gastos iniciales.
- Financiación propia.
- Financiación ajena.

iii) Test de repaso de conceptos.

jjj) Entorno empresarial: Quien es quién de la banca española.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)****UD 9: ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO****Objetivos UD 9:**

- 1- Clasificar los elementos patrimoniales en activo, pasivo y patrimonio neto.
- 2- Representar gráficamente un balance ordenado por masas.
- 3- Calcular la cuenta de resultados.
- 4- Elaborar un plan de tesorería.
- 5- Calcular el fondo de maniobra y los ratios más importantes.

Contenidos UD 9:

- La contabilidad y las finanzas
- El balance de situación
- El activo.
- El pasivo.
- El patrimonio neto.
- La cuenta de resultados o pérdidas y ganancias.
- El plan de tesorería
- El análisis de balances

Metodología UD 9:

- kkk) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.
- III) Noticias de prensa y de la web: ¿Qué empresas deben pasar una auditoría?
- mmm) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.
- nnn) Casos prácticos a resolver sobre:
- El balance de situación.
 - La cuenta de resultados.
 - El plan de tesorería.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- Análisis de balances.
- ooo)** Test de repaso de conceptos.
- ppp)** Entorno empresarial: El IVA de caja y sus consecuencias contables.
- qqq)** Vídeos prácticos sobre: balance de situación, ratios financieros, cuenta de pérdidas y ganancias, plan de tesorería

UD 10: GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL**Objetivos UD 10:**

- 1- Conocer y elaborar los distintos documentos relacionados con la compraventa.
- 2- Conocer los impuestos del IRPF, Impuesto de sociedades e IVA, que afectan a las empresas.
- 3- Conocer el calendario fiscal de ingresos de impuestos en Hacienda.
- 4- Conocer los libros obligatorios contables según el tipo de empresa.

Contenidos UD 10:

- a. Gestión administrativa: proceso general.
 - Pedido.
 - Albarán.
 - Factura.
 - Recibo.
 - Cheque.
 - Pagaré.
 - Letra de cambio.
2. Gestión fiscal
 - a- El IRPF: métodos de cálculo, pagos fraccionados, retenciones a cuenta.
 - b- El impuesto de sociedades.
 - c- El IVA.
3. Gestión contable: libros de contabilidad.

PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)

Metodología UD 10:

rrr) Explicación de los conceptos y de los casos prácticos resueltos.

sss) Noticias de prensa y de la web:

- Prohibición de pago en efectivo mayor de 2.500€.
- Delito por usar la visa de la empresa.
- La factura simplificada sustituye al ticket en 2013.
- Cálculo del rendimiento estimado por módulos.
- Actividades sujetas a módulos.
- El autónomo y gastos deducibles especiales.
- Incentivos fiscales a las nuevas empresas.
- La presentación telemática.
- El IVA en la UE. Regla de localización del IVA intracomunitario.
- Los libros del empresario individual.

ttt) Actividades de redacta el plan de empresa después de cada contenido.

uuu) Casos prácticos a resolver sobre:

- a- Documentación en la compraventa.
- b- Gestión fiscal: los impuestos.

vvv) Test de repaso de conceptos.

www) Entorno empresarial: Los impuestos de las sociedades en España.

xxx) Business Canvas: El Canvas-2

9. EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN



PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)

La evaluación es el proceso que permite al profesorado determinar el grado de progreso alcanzado respecto a los objetivos marcados y a partir de aquí adaptar su actuación pedagógica a las características del alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Criterios de Evaluación** son el conjunto de previsiones que para cada **resultado de aprendizaje** indican el grado de concreción aceptable del mismo y permite comprobar su nivel de adquisición. Estos Criterios de Evaluación se relacionan en la Orden de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear y se fijan sus enseñanzas mínimas. Además se encuentran desarrollados en cada una de las unidades didácticas de la programación de aula, que aparecen en el anexo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje** que realizamos por unidad, pudiendo utilizar para ello alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Pruebas orales
- Pruebas escritas de preguntas a desarrollar
- Pruebas objetivas (preguntas cortas, test, verdadero o falso, etc.)
- Mapas conceptuales, esquemas y resolución de textos y actividades de temática variada
- Cuaderno de actividades, que recogerá todo el trabajo desarrollado durante el período evaluado.
- Tareas individuales o en grupo.
- Registros de observación (diario del profesor) para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas (debates, simulaciones, etc).

FASES DE LA EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello **3 sesiones de evaluación parcial** (diciembre, marzo y mayo) y una **sesión de evaluación final** (junio).

EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

De acuerdo con la **Orden de 29 de septiembre de 2010** por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa FPI, durante el primer mes desde el comienzo de las clases se realizará una evaluación inicial que tendrá como **objetivo** fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar. Respecto a las **características del**



PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)

alumnado se les pasará un **cuestionario** para conocer los estudios académicos o las enseñanzas de F.P. previamente cursadas, tanto en el sistema educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc.

Por otro lado, en este periodo se detectará el nivel de conocimientos adquiridos por el alumnado en el primer curso del ciclo formativo, que nos informe sobre su situación de partida. Para ello utilizaremos o bien un **cuestionario escrito** con preguntas concretas o bien **de forma dialogada** indagaremos sobre cuestiones básicas necesarias para el normal desarrollo del módulo formativo. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una **sesión de evaluación inicial** en la que el tutor o tutora del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

Al comenzar cada unidad didáctica también se repetirá esta evaluación inicial para detectar los conocimientos de partida del alumnado sobre aspectos específicos de la misma.

EVALUACIÓN FORMATIVA O CONTINUA

La **Orden de 29 de septiembre de 2010**, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su **artículo 2** que la **evaluación** de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será **continua** y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la **modalidad presencial**, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje** que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

A la luz de los resultados de las observaciones de la evaluación de los alumnos se introducirán las modificaciones que se consideren necesarias en el proceso formativo y que podrán afectar a la temporalización, actividades propuestas, recursos didácticos, estrategias metodológicas, etc.

Los criterios de evaluación asociados a diversas actividades, según recoja la programación de aula, tendrán que readaptarse para que, en el caso de las faltas de asistencia justificadas o no que impidan que un alumno realice las actividades propuestas, puedan ser evaluados correctamente, mediante las herramientas que el profesor considere oportunas y adaptadas a cada particular atendiendo las circunstancias. Sin perjuicio de las medidas tutoriales, educativas o disciplinarias que correspondan.

EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de las **competencias**, es decir, de los **resultados de aprendizaje** de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes **criterios de evaluación**, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- b)** A la finalización de primera (diciembre), segunda (marzo) y tercera (mayo). El alumno obtendrá una **calificación parcial** en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativas si es menor de 5.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- c) A la finalización del curso académico (junio), donde se formulará la **calificación final** del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5. Se obtendrá de la manera que se indica en el apartado siguiente de esta programación y se expresará de acuerdo con la Orden 29 de septiembre de 2010, mediante la escala numérica de uno a diez, sin decimales, redondeándose por defecto o por exceso, según el primer decimal sea inferior a cinco ó igual o superior a cinco. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Copiar en los exámenes serán hechos sancionados con una calificación de 0 puntos y el suspenso en la evaluación en la que se examina.

Así mismo, será sancionable el plagio en la realización de actividades o diferentes trabajos.

Para obtener calificación final positiva en el módulo, el alumno tendrá que **adquirir todos los RA**. En el caso de no obtener evaluación positiva en uno de ellos, se valorará la madurez académica y sus posibilidades e inserción laboral para superar el módulo.

PROCEDIMIENTO OBTENCIÓN CALIFICACIÓN

El procedimiento que se seguirá para obtener las calificaciones de cada alumno será el siguiente:

6

- a. **Las pruebas o exámenes supondrá el 60% de los RA.**
 - i. Se realizarán varias pruebas por evaluación.
- b. **La realización de las actividades evaluables supondrá el 20% de los RA.** 5% entrega en plazo y realización íntegra de las actividades 15% valoración positiva según rúbrica.
- c. **La realización del Plan de Empresa supondrá el 20% de los RA.** 5% entrega en plazo y realización íntegra 15% valoración positiva según rúbrica.
- d. Los RA se ponderarán de acuerdo a lo previsto en las tablas.

RA	Ponderación nota final
RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	20%
RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	25%

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	30%
RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	25%

Dicho esto, se hace constar que la ponderación correspondiente a cada uno de los Criterios de Evaluación relacionados con cada uno de los RA quedará establecida en la programación de aula.

Para proceder a la calificación, como ésta ha de venir expresada con una calificación numérica, estableceremos una media ponderada de los criterios de evaluación que corresponden a cada resultado de aprendizaje.

Tendrá una calificación positiva el alumnado cuando la media entre los resultados de aprendizaje sea igual o superior a cinco. En caso contrario, en el período de refuerzo podrá superarlos.

Ponderación nota final	Criterios de Evaluación y Ponderación
RA1 (20%)	a)10% b) 10% c) 10% d)10% e)10% f)10% g) 10%h)10% i)5% j)5% k)5% l)5%
RA2 (25%)	a)10% b) 10% c) 10% d)10% e)10% f)10% g) 10% h)10% i)10% j)5% k)5%
RA3 (30%)	a)10% b) 10% c) 10% d)10% e)10% f)10% g) 10% h)10% i)10% j)5% k)5%
RA4 (25%)	a)10% b) 10% c) 10% d)10% e)10% f)15% g) 15% h) 15% i) 5%

Según **orden de 29 de septiembre de 2010** relativa a evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de formación profesional inicial se realizarán las siguientes evaluaciones:

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- a) 1 sesión de evaluación inicial
- b) 2 sesiones de evaluación parcial para segundo curso.
- c) 3 sesiones de evaluación parcial primer curso.
- d) 1 sesión de evaluación final.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de los RA según tabla que se adjunta, redondeándose a partir de decimal 51 al entero superior.

En caso de que la nota de evaluación resulte negativa, el alumno deberá recuperar la materia pendiente a través de:

- a) Trabajos.
- b) Exámenes orales o escritos.
- c) Ejercicios prácticos de refuerzo.

Se realizarán tres recuperaciones a lo largo del curso, una por cada evaluación suspensa.

De mayo a junio se realizarán actividades de repaso para aquellos alumnos/as que no hayan superado algunas o todas las evaluaciones.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN

Se hará una recuperación después de cada trimestre, similar a las pruebas realizadas anteriormente. En ella, el alumno obtendrá la calificación de Apto o No apto.

El alumnado que no haya superado el módulo al final de la 3ª evaluación parcial, tiene la obligación de seguir asistiendo a clase la primera quincena de junio. Las horas de clase de este periodo se destinarán principalmente a la resolución de dudas sobre los contenidos del módulo. Así mismo, la profesora podrá planificar para el mismo periodo, una serie de pruebas presenciales que consistan en la realización de actividades evaluables para la nota de la Evaluación Final.

En el caso de aquellos alumnos que deseen subir nota, podrán examinarse al finalizar el 3º trimestre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el artículo 28 del Decreto 327/2010, se realizará una autoevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje llevados a la práctica docente, entre los que se incluye la programación didáctica

En dicha programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- 1- Grado en que se han alcanzado los resultados de aprendizaje correspondientes y por tanto los objetivos previstos.
- 2- Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.
- 3- Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.
- 4- Idoneidad de la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.
- 5- Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.

Para estudiar estos aspectos utilizaremos tanto la evaluación formativa como sumativa y también contaremos con la evaluación realizada por los alumnos sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, mediante un cuestionario o bien estableciendo un diálogo que nos permita detectar la impresión del grupo. A estas conclusiones habría que sumar la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

Considerando este documento como abierto y flexible, todas las reflexiones y decisiones que se adopten serán recogidas en la misma, aunque habríamos de esperar a la finalización del curso para que de forma más concluyente se adoptasen las medidas que estimemos necesarias para mejorar la programación del módulo.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La existencia de una diversidad entre el alumnado en términos de capacidades personales (físicas, psíquicas, sensoriales o intelectuales), intereses o motivaciones para aprender, hace que la enseñanza tenga que ser igualmente diversa, y que el profesorado tenga que adaptar los medios a su alcance (actividades, métodos de enseñanza, organización del aula, procedimientos de evaluación, etc.) para ajustarse a las necesidades de aprendizaje de sus alumnos, que posibilite el logro de los objetivos y resultados de aprendizaje comunes al grupo de referencia.

Quando hablamos de diversidad del alumnado, hacemos referencia a las diferencias que surgen por razón de diversas tipologías personales o grupales; así es fácil constatar en las aulas de Formación Profesional ámbitos de diversidad como son: diversidad de género (chicos / chicas); diversidad por la edad (jóvenes / adultos); diversidad de conocimientos previos; diversidad de formas de acceso (ESO/prueba de acceso/ bachillerato, etc.); diversidad por discapacidad; diversidad poblacional y de etnias; diversidad de lenguas y de religiones; diversidad de origen económico; diversidad ideológica; diversidad por intereses, motivaciones, expectativas, capacidades y ritmos de aprendizajes; etc. Todo este conjunto de manifestaciones de la diversidad suponen un valor, una riqueza y un aporte a la colectividad, excepto cuando la misma es consecuencia de injusticias sociales.

De acuerdo con lo que plantea la normativa vigente, respecto a la "Equidad en la Educación", tanto de carácter estatal a través de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en su Título II, Capítulo I, como la de carácter autonómico, La Ley 17/2007 de 10 de diciembre, Educación de Andalucía en su Título III, Capítulo I, el reto de la educación es ofrecer a cada alumno o alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

Como indican dichas normas: “La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.”

Esta Programación Didáctica adopta una configuración flexible con la intención de adaptarse a las diferencias individuales del alumnado.

El procedimiento más oportuno será comenzar siempre por realizar una evaluación inicial. En el caso de encontrar alumnado con carencias, empezar por adaptar los elementos menos significativos del currículo; Contenidos, Actividades, Metodología, Técnicas e Instrumentos de Evaluación, estrategias para abordar los contenidos, etc.

Por ejemplo; priorizar los contenidos fundamentales y suprimir aquellos menos necesarios; actividades diferenciadas (más sencillas); materiales y recursos variados (fichas de trabajo, material gráfico y más manipulativo...); darle más tiempo para hacer las actividades; priorizar los contenidos de tipo procedimental y actitudinal sobre los conceptuales; modificar las técnicas y/o los instrumentos de evaluación (ante una prueba; hacerle las preguntas de manera distinta o que impliquen relación gráfica, etc.); hacer que otro alumno/a "tutorice" su labor: se lo explique y ayude a realizar la actividad; trabajo en pequeños grupos y responsabilizarlo de ciertas tareas, etc. Todo ello en el aula ordinaria y con el profesor responsable del módulo. Además, podrían complementarse con algún tipo de refuerzo educativo para realizar en su casa.

Estas medidas serán llevadas a cabo por el profesor del módulo en el aula ordinaria y se pondrán en conocimiento del tutor y demás miembros del equipo docente en las reuniones que, periódicamente, se lleven a cabo.

Para el alumnado que posee título de grado o que su nivel de partida es bueno, llevaremos a cabo actividades de ampliación que le permitan desarrollar todas sus potencialidades. Por ejemplo, exploración web gráfica para profundizar en algún tema de su interés.

11. TEMAS TRANSVERSALES

De conformidad con el Artículo 39 Educación en valores, de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, “Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática”.

Los temas transversales no forman parte directa del currículo del módulo, pero que podemos ponerlos en relación con él, es decir, integrarlos con determinados contenidos conceptuales, procedimentales y sobre todo actitudinales, para de esa forma trabajar con ellos. Pueden ser tratados en el aula desde una triple perspectiva:

- 1- Integrado en los procesos didácticos de los módulos. Por ejemplo: diseñar documentos (sonoros o visuales) que dentro de las programaciones de los módulos, hicieran referencia a los temas transversales
- 2- Creación ocasional de situaciones especiales de aprendizaje. Por ejemplo: la celebración de días o jornadas dedicados a algún aspecto de estos temas.
- 3- Diseñar o trabajar un módulo desde la perspectiva del tema transversal.

Los temas transversales que estarán siempre presentes en el desarrollo de cualquiera de nuestras unidades didácticas son:

- a- Educación moral y cívica (educación y desarrollo de valores y actitudes).

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- b- Educación para la igualdad: sexo (coeducación), orientación sexual, raza, etc.
- c- Educación para la convivencia y para la paz.
- d- Educación para la salud.
- e- Educación medio-ambiental.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias que se realicen a lo largo del curso académico, serán establecidas de común acuerdo con el resto de profesores del Ciclo Formativo. Entre ellas:

- d) Colaboración con el CADE de Puerto Real (talleres, visitas,...)
- e) Dentro del Plan Anual de Bibliotecas, actividad de Lectura
- f) Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- g) Visitas culturales
- h) Visitas a empresas del entorno (La Piñonera)
- i) Juzgado de lo Social
- j) Etc.

13. MATERIALES Y RECURSOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

El principal recurso en los momentos actuales para la impartición de este módulo es internet, para ello es necesario que los profesores/as de FOL tengamos acceso a aulas con instalaciones informáticas y que cuenten con acceso a la red.

- a- Cañón proyector.
- b- Textos legales; (Estat. de los Trb., L.G.S.S., etc).
- c- Impresos varios: Contratos laborales, de Seg. Social, Nóminas.
- d- Prensa y revistas especializadas.
- e- Vídeos: Salud laboral, inserción laboral.
- f- Películas relacionadas con los contenidos de FOL, etc.
- g- Ordenadores con conexión a Internet.
- h- Libros de texto y consulta.
- i- Cuaderno de trabajo del alumno
- j- Boletines de organismos (Consejería de trabajo, Cámaras de Comercio, INE, SAE, etc...).

Manuales de referencia y libros de consulta relacionados con la materia:

El alumnado tendrá como manual de referencia el libro de Empresa e Iniciativa Emprendedora editado por Editorial TulibrodeFP, edición 2020. Además se utilizarán para su consulta:

- 1- Manual de consulta de Laboral, Seguridad Social y Prevención de Riesgos laborales de ediciones Francis Lefebvre, S.A.
- 2- Alonso Olea, Manuel. Derecho del Trabajo. Universidad Complutense.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- 3- edición. Ed. Tebar.
- 4- Cortés Díaz, J. M. Técnicas de prevención de seguridad e higiene en el trabajo.
- 5- Ferrer López, M. A. Cómo confeccionar nóminas y seguros sociales 2006. Editorial Deusto.
- 6- Montoya Melgar, A. Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos.
- 7- Vaquero Puerta, J. L. Ceña Callejo, R. Prevención de riesgos laborales:
- 8- Seguridad e higiene y ergonomía.

Textos Legales:

- 1- Convenio Colectivo del sector y otras disposiciones de interés.

Referencias web:

- a- <http://www.fol.com.es>
- b- <http://www.laleylaboral.com>
- c- <http://www.sae.es>
- d- <http://www.sepe.es>
- e- <http://www.mtas.es/insht>
- f- <http://www.camarasandalucia.com>
- g- <http://www.ventanillaempresarial.org>
- h- <http://www.map.es>
- i- <http://www.ccoo.es>
- j- <http://www.ugt.es>
- k- <http://juntadeandalucia.es>
- l- <http://www.seg.social.es>
- m- <http://europa.eu.int>
- n- <http://noticiasjuridicas.com>

14. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- f)** Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- g)** Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- h)** Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (L.O.E), de Educación (BOE nº 106 de 4 de Mayo de 2006).
- i)** Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- j)** Ley Orgánica 5/2002 de 19 de Junio sobre Cualificaciones profesionales en la Formación Profesional, (BOE 147 del 20 de Junio de 2002).
- k)** Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y 2/2006, de Educación.

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

Andalucía:

- l)** Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica,.
- m)** Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- n)** Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- o)** ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- p)** Decreto 301 de 14 de julio por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes a excepción de los universitarios.
- q)** Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.
- r)** Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.
- s)** LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (LEA)
- t)** Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- u)** Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- v)** Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (derogados CAP. II Y III por el decreto 327/2010)

15. CONTENIDOS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR DERIVADOS DEL CIERRE DE CENTROS EDUCATIVOS

El departamento de FOL, en diversas reuniones de departamento, constató que el único resultado de aprendizaje no impartido en el curso en el módulo de Formación y Orientación Laboral, era el R. A. 1 "Selecciona las oportunidades de empleo identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida". Es por ello que este curso dicho RA se introduce en la unidad 5 de la programación del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora, donde se evaluará y ponderará en la nota, dados los diferentes puntos en los que puede confluir dicho RA dentro de esa unidad.

16. REAJUSTE DE LA PROGRAMACIÓN PARA LA ENSEÑANZA TELEMÁTICA SI SE DIERA EL CASO

- 1- Aspectos importantes de la transición de la enseñanza presencial a la no presencial.

Desde el departamento de Formación y Orientación Laboral, nos remitimos al protocolo unificado de actuación telemática en caso de docencia no presencial, elaborado por el centro, es decir, que con objeto de desarrollar una atmósfera respetuosa y fluida entre todos los que componen la comunidad educativa del IES Virgen del Carmen, las siguientes normas serán de obligado cumplimiento:

**PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)**

- a- El alumnado y las familias deberán respetar el horario establecido para la comunicación con el profesorado. Será de lunes a viernes entre las 8.00 horas y las 20.00 horas y los tutores comunicarán la franja horaria para cada profesor en función de su turno de trabajo.
- b- El alumnado deberá ser paciente. Es posible que la respuesta no sea inmediata y el profesorado necesita tiempo para hacer su trabajo.
- c- En las comunicaciones el alumnado deberá usar un lenguaje cordial y respetuoso con el propósito de propiciar un clima adecuado de trabajo.
- d- Sólo se hará uso del email del profesorado que se facilitará en septiembre. No se utilizarán direcciones de correo ni teléfonos que se hayan usado en el curso 2019/20.
- e- Cuando el alumnado o familia necesite información o aclaraciones sobre una materia en concreto, el alumnado y/o las familias se dirigirán primero al docente que imparta dicha materia a través de iPasen/correo. Solo si no encuentra una solución mediante esta vía, se dirigirá al tutor/a a través de su correo.
- f- Será primordial cuidar el bienestar y la salud del profesorado, estableciendo rutinas de trabajo y de descanso, además de tener en cuenta la necesaria desconexión digital, por lo tanto, habrá que respetar las jornadas obligatorias de descanso que tendrán lugar el fin de semana.
- g- Cuidar el tratamiento de la información es esencial, el alumnado solo podrá utilizar el correo que le proporcionará el centro educativo. Por ello, la comunicación entre alumnado y profesorado será a través del correo electrónico que se les asignará en el centro, quedando prohibido cualquier otro correo.

Nos ceñiremos a la plataforma digital de cada familia profesional.

En las primeras clases presenciales el alumnado será especialmente preparado para la eventual transición.

Se ha preparado una ficha por alumno en la que se recoge toda la información necesaria (técnica, formativa y de medios) a fin de agilizar y personalizar el tratamiento en caso de transición.

2- Nuevas cargas docentes y tiempos enseñanza

Nos adaptaremos al plan acordado en cada equipo educativo, adaptándonos a cada circunstancia (tiempo de confinamiento, grupos afectados, nivel de contagios, etc.). Como regla orientativa una carga docente del 50% sería suficiente para gestionar la siguiente priorización de contenidos.

3- Priorización de contenidos

Nos centraremos en los conceptos básicos, dejando la parte práctica para cuando se recupere la normalidad. Incidiendo en los contenidos más directamente relacionados con los criterios de evaluación de los diferentes resultados de aprendizaje.

4- Metodología y estrategias

Uso de la plataforma designada por la familia profesional correspondiente; explicación de contenido a través tutoriales multimedia, aula virtual del libro de clase, documentales de Youtube. Es importante reseñar que el libro de texto es un instrumento necesario para trabajar desde casa. De manera que se pueda suplir con esta herramienta analógica los eventuales problemas de conexión digital.

5- Instrumentos de evaluación

Nos adaptaremos al tiempo de clases no presenciales. En caso de que no sea demasiado tiempo, evaluaremos mediante el trabajo telemático y la entrega de actividades. Sólo nos plantearíamos hacer exámenes en caso de un periodo muy largos de clases no presenciales.



IES VIRGEN DEL CARMEN

PROGRAMACIÓN MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
TÍTULO LOE (RD 1177/2008 de 11 de julio y Orden de 7 de julio de 2009)

En **PUERTO REAL**, a 30 de octubre de 2020

Firmado:: DIANA OLIVA CASTRO